

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 20

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 51 de 2017**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	15 de noviembre de 2017	Hora inicio:	8:15 am	Hora final:	11:15 m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Rectoría				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana (E) Facultad de Educación Física
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
5. Orden del Día:	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Presidente de la sesión.
3. Presentación informe de la Comisión Ocasional y Comisión Política de estudiantes.
4. Presentación Informe de las Facultades.
5. VAC – Presentación propuesta modificación “*Calendario Académico*”.
6. VAC – Presentación proyecto de Acuerdo “*Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de posgrado*”
7. FED – Solicitud de aprobación prórroga de estudio de *Patricia Eufemia Uriza* de la Maestría en desarrollo Educativo y Social – CINDE – UPN. (201703050193073)
8. **Proposiciones y varios**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:03:10

El Secretario General **Helberth Augusto Choachí González** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir en la agenda los siguientes asuntos:

- a. Carta abierta a la comunidad académica por parte de profesores.*
- b. VGU – Comunicado de rechazo a los señalamientos expresados por Álvaro Uribe Vélez contra el profesor e investigador Mauricio Archila Neira*
- c. OJU – Concepto jurídico caso estudiante José Raúl Jiménez Ibañez del Doctorado Interinstitucional en Educación.*
- d. VAC – Propuesta modificación Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006 “Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad”.*

2. Informe del Señor Rector.

Tiempo
00:03:15-00:19:20

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector (E) Mauricio Bautista Ballén** donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe de servicios en la biblioteca las 24 horas los días 16 y 24 de noviembre.
- ✓ Informe del servicio nocturno en el restaurante y actividades culturales.
- ✓ Informe de visita realizada en la Universidad del Valle
- ✓ Informe de consolidación de la propuesta de Estatuto Académico.
- ✓ Informe del comunicado que se publicó en la página de la universidad para recibir los aportes de los estudiantes al Reglamento Académico.
- ✓ Informe de la Prueba de Potencialidad Pedagógica.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector (E) Mauricio Bautista Ballén.

3. Presentación informe de la Comisión Política de estudiantes

Tiempo
00:19:21-00:48:00

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte de Diego Fernando Sánchez, Representante de los Estudiantes de Pregrado, acerca de la reunión con la comisión política donde se trataron temas como el de la modificación del Calendario Académico teniendo en cuenta las actividades adelantadas en el marco del paro. Señaló que se han presentado algunas situaciones de persecución académica por parte de algunos profesores vinculadas con el proceso del paro y solicita que estas sean atendidas por parte del Consejo Académico.

El Vicerrector Administrativo y Financiero **Luis Alberto Higuera Malaver**, informó que no se llevó a cabo la reunión de la comisión ocasional dado que no se atendieron los horarios establecidos inicialmente, y no se logró organizar un nuevo espacio para la reunión. Preciso que la directriz del profesor Adolfo León Atehortúa Cruz es que la Universidad continúe adelante con las actividades académicas para lo cual se dispondrá de la ampliación de los horarios de atención en la Biblioteca las 24 horas, la dinamización de espacios de clases y se brindará una cena para los estudiantes que se encuentren en el ejercicio de estudios durante esta jornada.

El profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano Facultad de Educación propone al Comité Político de estudiantes realizar un listado de los casos en particular que fueron supuestamente desatendidos y donde hubo casos de persecución por parte de los docentes respecto a las notas, con el fin de poder atenderlos con ayuda de las decanaturas.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico indicó que de acuerdo con las denuncias que hace el estudiante Diego Sánchez, acerca de la persecución de profesores hacia estudiantes, existen unos conductos regulares y unas instancias pertinentes a través de las cuales se deben tramitar este tipo de situaciones, con el fin de realizar el debido seguimiento y atención.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, recomienda que se debe dejar un punto en la propuesta que se elabore, para que se genere las condiciones y los estudiantes puedan culminar su proceso académico.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del informe de la Comisión Política de los Estudiantes a cargo de Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado y se aclara que no es competencia de un Consejo Académico atender las situaciones específicas que están contempladas en el marco del debido proceso y el trámite ante cada instancia competente

4. Presentación Informe de las Facultades.

Tiempo
00:48:05-01:06:04

Se llevó a cabo la presentación del informe de las Facultades sobre las propuestas del Calendario Académico.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología: destaca las implicaciones financieras a tener en cuenta con base en la modificación del Calendario Académico, dado lo anterior solicitó ajustes en algunas fechas relacionadas con la entrega de documentos y notas para los grados. Sugiere además que la Oficina de Archivo y Correspondencia atienda el 9 de diciembre, por si algún profesor radica ajustes de notas. Como Facultad se acoge a la propuesta de modificación del Calendario Académico.

El profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano Facultad de Educación aclara que realizó una reunión en la Facultad y la única observación es que se mantenga la finalización de clases el 1 de diciembre.

La profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana Facultad de Educación Física señala que realizó reunión con los tres programas y estos se acogen a la semana adicional establecida en la propuesta de modificación del Calendario Académico.

La profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana Facultad de Bellas Artes manifestó que acogen la propuesta de modificación del Calendario Académico.

El profesor **John Harold Córdoba Aldaba**, Decano Facultad de Humanidades precisa que realizó una reunión y finalmente se acoge la propuesta de modificación del Calendario Académico.

Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado: Dejó el salvamento de voto por las razones expuestas inicialmente en el informe de la Comisión Política de los Estudiantes.

El Vicerrector Administrativo y Financiero **Luis Alberto Higuera Malaver**, pide la palabra para informar que termina su proceso como Vicerrector Administrativo y Financiero en la universidad hasta el próximo viernes y agradece al Consejo Académico por las labores y el espacio democrático, considera que fue una excelente experiencia, también agradece la confianza depositada en el trabajo, y la oportunidad de ser profesor, y se despide con la satisfacción de haber cumplido el nivel de las expectativas.

El Consejo Académico manifestó al doctor Higuera Malaver un agradecimiento especial por la labor desarrollada, por el valioso trabajo realizado, por la vinculación con la academia y los logros evidenciados al interior de la universidad con su apoyos y aportes.

Por último, el cuerpo colegiado agradeció por su presencia en los distintos escenarios y la comprensión en la defensa de lo público.

Decisión:

Se llevó a cabo el informe por parte de las Facultades acerca de la propuesta de modificación y ajustes de fechas del Calendario Académico.

El Consejo Académico aprobó la modificación del Acuerdo 072 de 2016 "Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2017" el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO 2017		
Segundo Semestre		
Inicio / Fin de clases	08 agosto	01 diciembre
Fecha límite para reportar notas finales		05 diciembre
Solicitud revisión de notas por los estudiantes		07 diciembre
Envío de ajustes de notas		11 diciembre
Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias	27 noviembre	05 diciembre
Pagos derechos de grado, entrega de documentos y Notas		
Ordinarias 2017 - 2		05 de diciembre

5. VAC – Presentación proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de posgrado"

Tiempo
01:06:08-02:18:24

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de posgrado" a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

El licenciado **Lewis Leonardo Barriga** manifestó el agradecimiento por la construcción de la propuesta del reglamento de posgrado y dentro de los aportes solicitó socializarla con la comunidad universitaria.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez** está de acuerdo con que haya un nivel de socialización con los estudiantes y profesores de posgrado, con el fin de enriquecer el documento y garantizar la legitimidad de la norma; adicionalmente presentó sus observaciones en varios apartados para aportar al documento.

El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez** también manifestó estar de acuerdo con someter a discusión de los estudiantes de posgrado y la comunidad el documento, adicionalmente planteó los aportes al documento.

El profesor **John Harold Córdoba Aldana** señaló no estar de acuerdo con tener dos reglamentos uno para pregrado y otro para posgrado, adicionalmente planteó las observaciones al presente documento.

Por último, se deja constancia que las observaciones expuestas por los consejeros serán tenidas en cuenta

por la Vicerrectoría Académica para fortalecer el proyecto de acuerdo y volverlo a presentar, previa su socialización.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del avance del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de posgrado" a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

El Consejo Académico requiere a la Vicerrectoría Académica recoger las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el fin de socializar la propuesta final con la comunidad académica previamente a su aprobación en aras de garantizar la participación y legitimidad.

6. FED – Solicitud de aprobación prórroga de estudio de Patricia Eufemia Uriza de la Maestría en desarrollo Educativo y Social – CINDE – UPN. (201703050193073)

Tiempo
02:19:03-02:22:27

Se presentó a cabo la solicitud elevada por la Facultad de Educación de la aprobación de prórroga de estudio de Patricia Eufemia Uriza de la Maestría en desarrollo Educativo y Social – CINDE – UPN.

Decisión:

El Consejo Académico suspende la solicitud de prórroga de estudios de Patricia Eufemia Uriza de la Maestría en desarrollo Educativo y Social – CINDE – UPN, con el fin de ser considerada con las demás solicitudes que serán estudiadas por la comisión ocasional que se defina para tal propósito.

7. Propositiones y varios

Tiempo
02:22:30-02:49:20

7.1 VGU – Pronunciamiento situación de respaldo al profesor Mauricio Archila

La VGU, expuso la situación del profesor Mauricio Archila a partir de los ataques planteados por parte del senador Alvaro Uribe en su cuenta de twitter, y dio lectura a la comunicación de respaldo titulado: "Comunicado de rechazo a los señalamientos expresados por Álvaro Uribe Vélez contra el profesor e investigador Mauricio Archila Neira".

Decisión:

El Consejo Académico avaló el Comunicado de rechazo a los señalamientos expresados por Álvaro Uribe Vélez contra el profesor e investigador Mauricio Archila Neira.

7.2 VAC – Propuesta modificación Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006 "Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad".

VAC: Expuso que se debe esperar las demás observaciones de la comunidad y mirar

Decisión:

El Consejo Académico aplazó la consideración de la propuesta modificación Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006 "Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad" hasta que se tengan las observaciones de las demás instancias en las fechas inicialmente propuestas.

7.3 OJU – Concepto jurídico caso estudiante José Raúl Jiménez Ibáñez estudiante del DIE

Se dio lectura del concepto jurídico enviado por la Oficina Jurídica de la universidad.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación del concepto jurídico del caso del estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación José Raúl Jiménez Ibáñez, a partir de la cual el Consejo Académico informa al Coordinador del Doctorado que una vez contemplada la situación reportada y expuesta en la sesión del cuerpo colegiado del 31 de octubre, el plazo perentorio para que el estudiante se gradúe son los próximos grados ordinarios como única fecha para finalizar su proceso académico.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo 1: Comunicación del Consejo Académico a los consejos de facultad

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UPN
A LOS CONSEJOS DE FACULTAD

A partir de la información suministrada por los directores de departamento y decanos durante las dos últimas sesiones de Consejo Académico Ampliado, se propone la ampliación de una semana de clases, del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2017, periodo que inicialmente se había contemplado para adelantar los procesos de evaluación, la revisión y el envío del ajuste de las notas finales.

El Calendario académico quedaría de la siguiente forma:

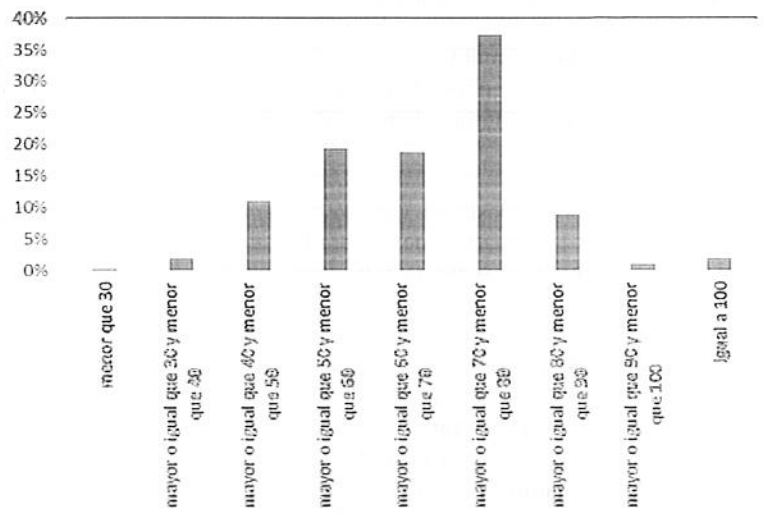
CALENDARIO ACADÉMICO 2017 Segundo Semestre		
Inicio / Fin de clases	08 agosto	04 diciembre
Fecha límite para reportar notas finales		05 diciembre
Solicitud revisión de notas por los estudiantes		07 diciembre
Envío de ajustes de notas		11 diciembre
Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias	27 noviembre	05 diciembre

Esta propuesta se concertó después de evaluar el avance en las actividades de docencia de los programas académicos de la universidad que presentaron interrupción de clases desde que se declaró el paro estudiantil, el cual aquejó fundamentalmente a los programas de pregrado. Sabemos que las clases más afectadas fueron las teórico-prácticas que requerían de espacios de laboratorio o de encuentro en talleres, y que otras actividades no se suspendieron como las relacionadas con la práctica pedagógica y las salidas de campo. También tenemos claro que algunas facultades y programas decidieron reanudar actividades antes del 7 de noviembre, fecha de la última asamblea estudiantil en la que se suspendió el paro y, por consiguiente, consideramos que una semana más de clases puede contribuir a compensar las actividades que no se realizaron.

Los análisis y argumentos que se tomaron en cuenta para someter la propuesta a consideración de los Consejos de Facultad, fueron las siguientes:

1. Con el tiempo que se propone, el 68% de los cursos lograría completar el equivalente a 12 semanas de clase o más (ver gráfica).

PORCENTAJE DE CLASES REALIZADAS A 3 DE
NOVIEMBRE



Porcentaje de Clases realizadas a noviembre 3
Fuente: Datos recopilados por Vicerrectoría Académica

2. Las fechas así establecidas evitarían modificar las fechas de graduación para el presente año, en tanto el calendario las conservaría.
3. Se dejan los días que establece el reglamento de la Universidad para que las reclamaciones de notas puedan ser atendidas por los profesores ocasionales o catedráticos en tiempos que queden dentro del periodo de vinculación.
4. Se posibilita que los recibos de pago de matrícula sean cancelados en 2017, de tal manera que se produzcan sin el aumento del IPC que se debería hacer si se expiden en 2018. Postergar los procesos de registro de calificaciones a la SAD implica también un atraso en la expedición de los recibos. Mantener el proceso tal como está previsto, permite responder a los compromisos y obligaciones presupuestales adquiridas para la vigencia.
5. Establecer diferenciaciones por programa o por asignatura en la ampliación del calendario para algunos programas, implica que el sistema se deba abrir o que se entreguen calificaciones a manera de actualización. Este hecho tiene

implicaciones en el registro (aparecen estudiantes con calificación 00). No hacer casos especiales y extender el semestre para todos implica que se destinen recursos cuando en algunos casos no será necesario.

6. Hacer diferenciaciones en el tiempo a recuperar traería múltiples dificultades administrativas; sería dispendioso y puede ocasionar tratamientos inequitativos. Varios profesores han manifestado ya su desacuerdo frente a dicha perspectiva.
7. De acuerdo con lo expuesto en Consejo Académico del día 24 de octubre, varios profesores ocasionales y de cátedra han expresado impedimento para extender su vinculación más allá del calendario estipulado.
8. La propuesta, así concebida, no genera dificultades presupuestales ni administrativas a la Universidad. Sabemos que implica esfuerzos y compromisos; por tal razón, se invita a aprovechar el tiempo restante y a rediseñar el cierre de los cursos sin sacrificar los aspectos de fondo desde los cuales se estructuraron los propósitos de formación. En los casos que se estime conveniente, en particular para las asignaturas que implican manejo de requisitos y co-requisitos, se pueden proyectar para el siguiente semestre mecanismos de nivelación y/o profundización coordinados por los profesores de los respectivos espacios académicos. El Consejo Académico valora y agradece la disposición de todas y todos.
9. En atención a la dificultad actual de no contar con representantes estudiantiles en todos los cuerpos colegiados, esta propuesta también contará con los aportes de una comisión estudiantil que ha sido delegada y que se reunirá con la comisión elegida por el Consejo Académico para recibir y dialogar en torno a las iniciativas formuladas.
10. El Consejo Académico establecerá la versión definitiva del Calendario en la próxima sesión extraordinaria, esto es, el miércoles 15 de noviembre, y tomará en cuenta la viabilidad de las iniciativas formuladas por los distintos estamentos y cuerpos colegiados.

Consejo Académico UPN
Noviembre 8 de 2017



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

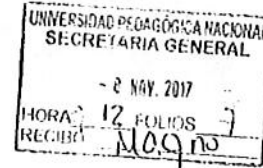
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 20

Anexo punto: prórroga de estudio de Patricia Eufemia Uriza.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Martes, 07 de noviembre de 2017

PARA: Doctor HELBERT AUGUSTO CHOACHI
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de prórroga

Cordial saludo.

En atención a los Acuerdos 031 de 2007 y 025 de 2012, permítame informarle que el Consejo de Facultad, en sesión del 02 de noviembre, Acta No.53, avaló la solicitud de prórroga de la estudiante Patricia Eufemia Uriza de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE-UPN- considerando que la profesora Patricia Briceño, asesora de tesis conceptúa que "La estudiante está en condiciones de culminar a satisfacción todos sus compromisos académicos en el tiempo de prórroga". A continuación se muestra su historial académico:

# prorrogas	Prom	Fecha de Ingreso	último semestre	Semestres cursados	Nuevas Admisiones	Reintegro
0	44	2012-2	2017-1	8 2012-2; 2013-1; 2013-2; 2014-1; 2014-2; 2016; 1; 2016-2; 2017-1	1 (2016-1)	Ninguna

Agradezco presentar dicha solicitud ante Consejo Académico para que se estudie la prolongación de un semestre más.

Atentamente,
Fausto Peña R.
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Anexos: 06 folios
Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 07-11-2017
No. de Radicado: 201703050193073*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 20



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 16 octubre 2017
HORA: 11:00 am
RECIBIDO POR: ULG

CÓDIGO: DPG-312

FECHA: Martes, 17 de Octubre de 2017

PARA: Profesores CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Educación

ASUNTO: Aval Solicitud Prórroga - Patricia Eufemia Uriza Suárez

Cordial saludo,

Respetados profesores

De manera atenta me permito remitir una solicitud de prórroga de la señora Patricia Eufemia Uriza Suárez, código 2012288113 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE.

Los miembros del Consejo de Departamento consideran que su situación amerita la aprobación de una prórroga en tanto ya cuenta con la aprobación de la tutora para culminar a satisfacción todos los compromisos académicos en el primer semestre de 2018.

Dicha solicitud se remite para ser estudiada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento No. 32 del 13 de octubre de 2017.

Cordialmente,

Fausto Peña R.
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano
Facultad de Educación

Anexos: 4 (solicitud de la estudiante, respuesta CINDE, aval del tutor e información académica)
Elaboró: DPG-312/Myriam R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 17-10-2017
No. de Radicado: '201703120178463'





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 20



Radicado No: 201705220106032

2017-01-22 10:08 - Copias: 0 Cód verif: 1008a

Destino: DPO - Rem: PATRICIA EUFEMIA

Asunto: Solicitud de Nueva Admisión

Tunja, septiembre 22 de 2017

Señores:
Universidad Pedagógica Nacional
Consejo Académico
Facultad de Postgrados - Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Ciudad

Respetados señores:

Cordial saludo, la presente tiene como fin solicitar la aprobación de nueva admisión excepcional ya que perdi la calidad de estudiante por tope de periodos cursados. Cabe aclarar solamente queda pendiente la entrega de trabajo de grado (artículo de investigación), ya que por motivos de índole familiar y laboral me fue imposible poder entregarlo en los términos establecidos por la institución.

Mi trabajo fue desarrollado en el marco del Convenio entre el Secretariado Nacional de Pastoral Social y el Consorcio CINDE, Universidad Pedagógica- Universidad de Manizales; Sistematización de Iniciativas Locales de Paz desde la base, en mi caso en el municipio de Ventaquemada y como categoría de profundización Acciones de Reconciliación.

Lo anterior aclarando que mi trabajo ya fue aprobado por la asesora Patricia Briceño, docente de CINDE.

Sin otro particular y contando con su gentil, valiosa y oportuna colaboración

Atentamente

Patricia Eufemia Uriza S.

Patricia Eufemia Uriza Suarez

Código: 2012288113 UPN 31

C.C. 40029618

Móvil: 3002898434

Dirección: Diagonal 17 N° 18 11 (Tunja -- Boyacá)

E-mail: patyuriza@gmail.com

*JP6.
Sept. 25 /17
12:00*



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 20



Bogotá, 09 de octubre de 2017



Radicado No: 20170522011347z

2017-10-09 16:58 - Copias: 0 Cód verif: ece7f
Destino: DPO - Rem: FUNDACIÓN CENTRO

Asunto: Aval Solicitud Prórroga - Patricia Eufemia Uriza

Señores:
Consejo de Departamento
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

El programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social convenio UPN-CINDE considera avalada la solicitud de prórroga para el periodo de 2018-1, enviada por Patricia Eufemia Uriza Suarez con c.c 40.029.648, teniendo en cuenta que la directora de la tesis envía comunicado en donde afirma que la estudiante está en condiciones de culminar a satisfacción con todos los compromisos académicos para el periodo de 2018-1.

Atento saludo,

DPG
10-Oct. 2017

Edna Patricia Lopez Pérez

Directora de Formación Avanzada de Talento Humano
Convenio CINDE-Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
Elaboró: Natalia Giraldo

Medellín: Calle 77 Sur 431 27 Vereda San José - Sabaneta, Antioquia Tels: 444 8424 Fax: 288 3991 Apartado 50262 Medellín E-mail: cindecolumbia@cinde.org.co - medellin@cinde.org.co Website: www.cinde.org.co Bogotá: Cile 93 No. 451-31 Barrio La Castellana Tel: 7 451717 Fax: 616 8943 Celular: 310 244 2826 E-mail: bogota@cinde.org.co - maestriabogota@cinde.org.co Manizales: Calle 59 No. 22 - 24 Tel/fax: 57 6 884 9569 / 893 3180 Celular: 300 613 2728 E-mail: manizales@cinde.org.co COLOMBIA - Sudamérica



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 20



Bogotá, 29 de septiembre de 2017

Profesora Edna Patricia López Perez
Directora de Formación Avanzada de Talento Humano
Convenio CINDE-Universidad Pedagógica Nacional

Respetada Profesora Edna Patricia:

Como directora de la tesis de PATRICIA EUFEMIA URIZA SUAREZ identificada con CC 40.029.648 y código de estudiante 2012288113 me permito afirmar que la estudiante en mención está en condiciones de culminar a satisfacción todos sus compromisos académicos en el tiempo de la prorroga que está solicitando para 2018-1 al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cordial saludo,

Patricia Briceño Alvarado
Docente investigadora.
Tutora trabajo de tesis.
Maestría en Desarrollo Educativo y Social.
Convenio CINDE-Universidad Pedagógica Nacional.

Medellín: Calle 77 Sur 431 27 Vereda San José - Sabaneta, Antioquia Tels: 444 8424 Fax: 288 3931 Apartado 50162 Medellín E-mail: concecolombia@cinde.org.co - medellin@cinde.org.co Website: www.cinde.org.co Bogotá: Cde 93 No. 451-31 Barrio La Castellana Tel: 7 451717 Fax: 616 8943 Celular: 310 244 2816 E-mail: bogota@cinde.org.co - m38317@bogota@cinde.org.co Manizales: Calle 59 No. 22 - 24 Tel/fax: 57 6 884 9589 / 893 3180 Celular: 300 613 2728 E-mail: manizales@cinde.org.co

COLOMBIA - Sudamérica

Anexo Punto: Comunicado de rechazo a los señalamientos expresados por Álvaro Uribe Vélez contra el profesor e investigador Mauricio Archila Neira.

Comunicado de rechazo a los señalamientos expresados por Álvaro Uribe Vélez contra el profesor e investigador Mauricio Archila Neira.

El profesor Mauricio Archila Neira es un historiador consagrado a la investigación y a la docencia desde los años ochenta; es reconocido en el país y en el ámbito profesional de la historia como un académico íntegro, con una trayectoria rigurosa, que ha logrado hacer aportes fundamentales para la comprensión de la historia social contemporánea, en particular en lo referido a la protesta social, los movimientos sociales, las izquierdas y la política, y la violencia contra el sindicalismo.

La Universidad Nacional y el CINEP se han constituido en sus escenarios de trabajo y desde allí ha formado a muchas generaciones de historiadores e investigadores, quienes le han reconocido la excepcionalidad de su trabajo. Esta visibilidad alcanzada por su labor impecable, es la razón por la cual la Universidad Nacional le otorgó el reconocimiento a la investigación emérita en el 2004 y a la docencia excepcional en el 2001 y lo galardonó como profesor emérito en los años 2002 y 2010. Además de estas distinciones, su libro *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990* obtuvo el Premio Nacional en Ciencias Sociales de la Fundación Alejandro Ángel Escobar en 2004.

Con base en esta hoja de vida, las organizaciones sociales y académicas lo nominaron junto con Floralba Romero y Leopoldo Múnera a integrar la Comisión de la Verdad, que se encargará de reconocer los derechos de las víctimas y esclarecer los patrones de violencia que han signado el país. Aunque Mauricio Archila no fue seleccionado por el comité de escogencia, que hizo pública la lista definitiva el jueves 9 de noviembre, el expresidente Álvaro Uribe y hoy senador de la República publicó en su cuenta de twitter que "Los escritos de Mauricio Archila, integrante del Cinep y de la Comisión de la Verdad, son calumniosos y apologistas del terrorismo".

Este hecho es una muestra más del talante político del expresidente. Ajeno al debate intelectual, opta por el señalamiento descalificativo e injurioso que pone en riesgo la vida de personas inocentes y que busca perpetuar en Colombia la violencia. A Mauricio Archila, hombre íntegro, dedicado toda su vida a la investigación y la enseñanza, no se le puede endilgar delito alguno, no se le puede rotular como apologista de ninguna naturaleza de acto armado o terrorista. Historiador, docente e investigador de la realidad social del pasado y el presente, en la persona de Mauricio Archila reposa hoy el honor de quienes trabajamos con esmero y objetividad desde la academia. Se nos ha vilipendiado y mancillado a todas y todos.

El país debe reconocer a Mauricio Archila por su gran aporte en la comprensión de la historia contemporánea de Colombia, así como lo han hecho los círculos más connotados de intelectuales en el escenario internacional, y no dar crédito al acalorado trino de alguien desinformado que no solamente no sabe finalmente cómo se conformó la comisión de la verdad, sino que además ataca el trabajo académico, riguroso y equilibrado que se representa en la trayectoria de Mauricio Archila.

Expresamos nuestra solidaridad con el profesor, colega y amigo Mauricio Archila y hacemos un llamado a quienes cuentan con amplios canales de divulgación de sus ideas, a pensar sin odio, a permitir que el país se levante de los años de guerra que lleva a costas, porque no existe otro camino para transformar el porvenir que le dejaremos a las futuras generaciones.

Las autoridades y entes judiciales están en la obligación de actuar en defensa del buen nombre de Mauricio Archila y de proteger sus derechos a la libre expresión y a la libertad de cátedra. Por tal razón, solicitamos se adelanten las diligencias de rigor para que el estilo del expresidente, dedicado a calumniar con afirmaciones temerarias a académicos y personajes públicos de dignidad, cese por completo y para que, en este caso, sea resarcido el buen nombre de Mauricio Archila Neira.

CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Anexo Punto: Carta abierto de los profesores a la comunidad

CARTA ABIERTA DE LOS PROFESORES A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL

Octubre 30 de 2017

Los profesores abajo firmantes presentamos a continuación un conjunto de reflexiones que, aspiramos, se constituyan en elementos para generar un diálogo entre estamentos que nos posibilite avanzar hacia un mecanismo de toma de decisiones frente a la coyuntura que vive la Universidad y que permita proyectar a largo plazo la acción colectiva que se ha generado hasta el momento.

En primer lugar, consideramos que los logros parciales generados hasta la fecha han sido posibles por la confluencia de acciones y compromisos de los distintos estamentos y actores de la comunidad educativa: el liderazgo del rector, quien en primera instancia advierte las implicaciones de las proyecciones formuladas en el proyecto de presupuesto de 2018 y lo presenta de manera sustentada, tanto a nivel interno (Consejo Superior, Consejo Académico, Unidades académicas, sindicatos, grupos de egresados y estudiantes), como en el ámbito externo (Comisiones del Congreso de la República, Ministerio de Educación, Sistema Universitario Estatal y distintos medios de comunicación).

En respuesta a estas advertencias, el Consejo Académico se pronuncia de manera contundente y hace un llamado para que las demás universidades estatales hagan los análisis correspondientes en sus propias instituciones, revelando los riesgos que representa la deficitaria y alarmante situación presupuestal que se incrementa para las universidades públicas del país por las decisiones proyectadas por parte del Gobierno Nacional: la desaparición de la asignación presupuestal del Impuesto a la Renta y Complementarios (antiguo CREE), así como el desvío de dichos recursos públicos y los demás esperados por la Reforma Tributaria para Créditos Icetex y para el Programa Ser Pilo Paga, que fundamentalmente ha beneficiado a un grupo de 24 universidades privadas¹ y tan sólo 15 públicas (datos reportados a 30 de Mayo 2017).

A partir de este llamado, se logró la confluencia de sectores y grupos de los distintos estamentos para dinamizar cinco importantes y cada vez más nutridas movilizaciones (26 de septiembre, 4, 12, 17 y 18 de octubre) que fueron acompañadas con tres comunicaciones que se radicaron en distintas entidades estatales que definen la política pública: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Congreso de la República y Ministerio de Educación.

Si bien los logros son parciales, pues el gobierno solamente aumentó en 100 mil millones los recursos para las universidades estatales, no podemos desconocer las implicaciones generadas al posicionar el debate en el ámbito nacional y prácticamente en todos los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para tratar de comprender los alcances de nuestros reclamos. A esto se suma, el logro de algunas acciones de protesta creativas que abandonaron actos de violencia e impactaron en el imaginario social frente a los temas en cuestión.

Sin embargo, después de dichas jornadas, nos hemos visto abocados a un proceso de paro y de bloqueo de los edificios por parte de un sector de los estudiantes y sobre lo cual queremos expresar nuestros análisis acerca de su inconveniencia, en especial cuando las demandas que nos movilizaron llegaron a un punto importante, requiriéndose ahora la preparación conjunta para trabajar colectivamente en torno a nuevas acciones en el próximo año. Si bien entendemos la necesidad de generar procesos de organización por parte de los estudiantes que permitan estructurar la agenda a mediano plazo, esto no significa generar una crisis interna que puede llevarnos a la atomización, a

¹ Hasta el 30 de mayo de 2017 se habían destinado 574 mil millones: 96,2% para las IES privadas (557.000 millones) y sólo 3,8% para las IES públicas (17.000 millones) (Datos del ICETEX reportados en el marco de las acciones de control político en el presente año). El valor total (incluidos subsidios de sostenimiento) rodea los 3,5 billones para estos cuatro años -a valor de hoy- (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2016).



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 20

profundas divergencias o divisiones internas e incluso al extremo indeseado de la cancelación del semestre, que puede ser exigida por organismos de control de la gestión pública.

En 2011 atravesamos situaciones con un buen resultado general, pero también algunas consecuencias de las cuales debemos aprender. En esa coyuntura la culminación del semestre se dio en condiciones desfavorables para los profesores ocasionales y catedráticos en tanto la vinculación para la terminación de ese periodo académico, se hizo mediante el pago estricto por hora cátedra dictada; así mismo, un número importante de maestros y estudiantes decidieron no continuar en la Universidad debido a la incertidumbre laboral y académica. Además, se fracturaron las posibilidades de organización para la construcción de propuestas alternativas para la reforma de la Ley 30. Lo anterior, le restó fuerza y unidad a la construcción colectiva, a tal punto que se limitó la posibilidad de diseñar una agenda de trabajo que fortaleciera a las universidades e IES estatales y que lograra oponerse a las reformas que sucesiva y silenciosamente se han impuesto en contra de la educación superior pública.

En este momento, a partir de un balance preliminar del nivel de desarrollo del semestre, presentado en el último Consejo Académico por la mayoría de los programas, es innegable que el escenario actual es problemático, por cuanto implica la extensión del periodo académico para terminarlo satisfactoriamente, con las consecuentes implicaciones en el presupuesto de la Universidad. No podemos permitir que una derrota de esta naturaleza socave los importantes logros generados e imposible mantener las dinámicas de trabajo con otras universidades estatales para que el próximo año podamos seguir posicionando nuestras demandas. Provocar una crisis institucional con una cancelación de semestre contribuiría, por otro lado, a profundizar las problemáticas de la Universidad, pero además desmovilizaría a la comunidad educativa y nos ubicaría en un lugar de desventaja y mayor control político.

A esto se suman las voces de sectores que, aprovechando la coyuntura de movilización e incertidumbre, pretenden instalar una disputa en contra de la actual administración. Sabemos que hay cuestiones pendientes y que es necesario trabajar en función de soluciones a viejos problemas que han venido afectando el bienestar y la convivencia en la Universidad, pero estos asuntos internos no deben confundirse con las problemáticas externas que han generado la reciente movilización y discusión; tampoco es justo y responsable con nuestra institución desconocer los múltiples logros generados a partir del trabajo honesto y comprometido del equipo directivo de la Universidad, que no solamente ha asumido sistemáticamente la atención y la solución de las distintas problemáticas de orden administrativo, académico y de infraestructura, sino que también ha posicionado a la UPN en los ámbitos nacional e internacional.

En esta coyuntura también es necesario rechazar el interés de grupos con injerencias ajenas a la Universidad, que están intentado aprovechar la situación para exacerbar el consumo de sustancias psicoactivas que atenta contra nuestra labor misional y la razón de ser fundamental en la formación de maestros. Frente a esta problemática debemos actuar unidos.

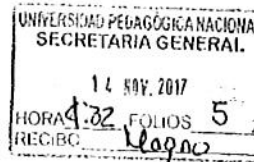
Con estas consideraciones, hacemos un llamado a los colegas, estudiantes, trabajadores y sindicatos a construir conjuntamente unas condiciones razonables que hagan posible la finalización del semestre y a valorar la importancia de proteger el espíritu de la lucha compartida por la defensa de la educación pública en general, y de nuestra universidad, en particular.

Nombre

Cédula

Firma

Siguen 45 firmas.



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 20

- | | | |
|----|---------------------------------|--------------|
| 1 | Jairo Mateus Arbeláez | 79791889 |
| 2 | Eri Kai Liliana Cruz | 52'811.964 |
| 3 | Mz. Carolina Alfonso Gil. | 35.426.342 |
| 4 | Mu Ivoneth Lozano E. | 11285553 |
| 5 | Corke E. Noguera E. | 19499086 |
| 6 | Anabella Hernández | 7014258934 |
| 7 | Diana Fabiola Moreno | 52740357 |
| 8 | Edgar Orlay Valbuena U. | 79.270.175 |
| 9 | Maria Angelica Molina A. | 52927977 |
| 10 | Norma Constanza Castaño | 31835715 |
| 11 | Luz Maritza Sierra F. | 52'423.826 |
| 12 | Leonardo Fabián Martínez P | 80 2294412 |
| 13 | José Francisco Malvarín Sánchez | 19'329.52136 |
| 14 | Julio Alejandro Cordero Moreno | 79671570 |
| 15 | Néstor Fernando Méndez Hincapié | 79'522.287 |

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]

- | | | |
|----|--------------------------------|--------------|
| 16 | Magda Liliana Vargas Cifuentes | 52.082.560 |
| 17 | Gustavo Adolfo Parra León | 1013.504.139 |
| 18 | Blanca Zamudio | 51.871.122 |
| 19 | Alyxandra Daza edecora | 645837 |
| 20 | ANDRÉS SANTIAGO LÓPEZ | 19092669 |
| 21 | Zulma Martínez Pineda | 52 823 626 |
| 22 | Marta Torrado | 41.913.824 |
| 23 | Yolanda Muñoz Jerez | 51942461 |
| 24 | Liliana Velasco J. | 4228591513 |
| 25 | Diana M. Arbeláez | 52697476 |
| 26 | Carolina Hernández | 52424.007 |
| 27 | Sandra Harolda Durán Chiappa | 52'339.049 |
| 28 | Olga Cecilia Díaz | 63.391.677 |
| 29 | Isabel Garzón Borrero | 39.544.233 |
| 30 | Sandra Juana Rojas P | 51.864.124 |

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]

Continuación firmas

Nombre	Cédula	Firma
31 Consuelo Rojas O.	51636120	Consuelo Rojas O.
32 Claudia Patricia Rodríguez P.	39536440	[Firma]
33 Mónica Velásquez C.	43584065	Helberth August
34 Jenny Pulido	52775196	[Firma]
35 Hel Consuelo Herrín	5-695590	Consuelo Herrín
36 Lucía Marcela Ríos	51715095	Lucía Marcela Ríos
37 Yadhira Siverio	42697804	[Firma]
38 Carlos E. Valenzuela E.	80017882	[Firma]
39 Héctor Vargas P.	35333151	[Firma]
40 Paola Andrea Pinón	52428070	Paola Emilia
41 Lucía Hilda Montaña Contreras	1070004705	[Firma]
42 Isidoro Urua O.	39754892	[Firma]
43 Oscar G. Hernández	79905637	[Firma]
44 Yaira Ruth Cepeda Cervera	51890534	[Firma]
45 Faustino Peña Rodríguez	79.341.010	Fausto Peña R.


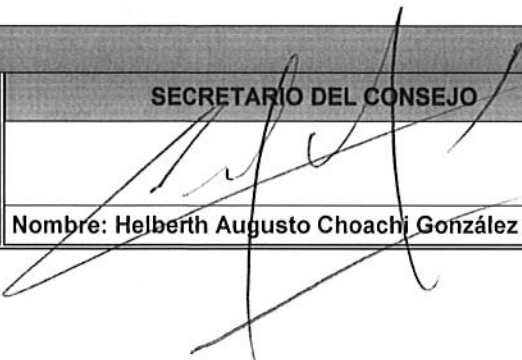
8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Mauricio Bautista Ballén	Nombre: Helberth Augusto Choachi González